

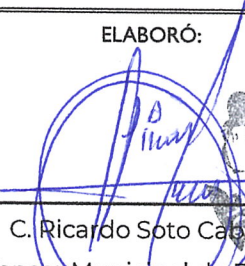
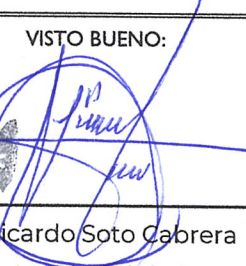
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Queja en materia de Derechos Humanos, servicio de seguimiento proporcionado en línea y de manera presencial		SERVICIO:		X
DESCRIPCIÓN				
El ciudadano de manera voluntaria acude a las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a levantar una queja por presuntas violaciones a los derechos humanos originada por el ejercicio indebido u omisión de las funciones y atribuciones de un servidor público., recibe asesoría y apoyo para el llenado del formato de queja el cual es remitido a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México CODHEM. Para el seguimiento correspondiente.				
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	8294		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 k, Fracción I, Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art 9, Fracción XII, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 60, 61 62, 63 y 64. Ley de La Comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.			
DOCUMENTO OBTENER	A	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	SI	SI	A través de la aplicación "Xico de Corazón" https://play.google.com/store/apps/details?id=com.valle.vcsapp	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que el ciudadano lo solicite en la Defensoría Municipal de manera presencial y/o en línea ó de manera electrónica en la página de la CODHEM. https://tramites.codhem.org.mx/tramites			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación oficial	SI	N/A	Art. 147 k, Fracción I, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2.- Llenado del formato de Queja	SI	N/A	Art 9, Fracción XII, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos. Artículo 60, 61 62, 63 y 64. Ley de La Comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Identificación oficial de la persona agraviada	SI	N/A	Art. 147 k, Fracción I, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2.- documento oficial que acredite al representante legal	SI	N/A	Art 9, Fracción XII, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.	

3.- Llenado del formato de Queja		SI	N/A	Artículo 60, 61 62, 63 y 64. Ley de La Comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Identificación oficial de la persona agraviada		SI	N/A	Art. 147 k, Fracción I, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2.- documento oficial que acredite al representante legal		SI	N/A	Art 9, Fracción XII, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.	
3.- Llenado del formato de Queja		SI	N/A	Artículo 60, 61 62, 63 y 64. Ley de La Comisión de los Derechos Humanos Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad Artículo 104, 105 y 106.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano debe presentarse en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos e identificarse con una Identificación Oficial. 2.- El ciudadano recibe asesoría y apoyo con el llenado del formato de Queja. 3.- La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, remitirá la Queja a la Visitaduría correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.					
El plazo se determina de acuerdo a la gravedad de la queja					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad			Defensoría Municipal de los Derechos Humanos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Ricardo Soto Cabrera			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozómoc			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Alfredo Baranda		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59711177		148	derechos.humanos@valledechalco.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) Visitaduría General sede Chalco		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LCDA. Nancy María Tenorio García		
DOMICILIO			
CALLE	Francisco Javier Mina	NO. INT. Y EXT.	No.35
COLONIA	Barrio La Conchita	MUNICIPIO	Chalco
C.P.	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-32-59-74/15 -51-15-90	N/A	Visitaduria.chalco@codhem.org.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede quejarse?		
RESPUESTA:	Cualquier persona que considere violados sus derechos humanos, o un tercero en su nombre, incluyendo representantes de instituciones.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Contra quién se puede levantar una queja?		
RESPUESTA:	Contra actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién lleva el seguimiento de la Queja?		
RESPUESTA:	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Visitaduría General sede Chalco.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  C. Ricardo Soto Cabrera Defensor Municipal de Derechos Humanos	VISTO BUENO:  C. Ricardo Soto Cabrera Defensor Municipal de Derechos Humanos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026
---	---	---